

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE PALENCIA.

ADVERTENCIA OFICIAL.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno, son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de Noviembre de 1857.)
Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en el BOLETÍN OFICIAL, deben remitirse al Sr. Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán al Editor de aquel periódico. (Real orden de 20 de Abril de 1833.)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FIESTAS DE 1.ª CLASE

SUSCRICION EN LA CAPITAL. Por un año 25 pts.—Por seis meses 15.—Por tres meses 10.—**FUERA DE LA CAPITAL.** Por un año 35.—Por seis meses 20.—Por tres meses 12'50.
Se admiten suscripciones en Palencia en la redacción del BOLETÍN, Imprenta de Jose Maria Herran, calle de la Castilla, número 6. Fuera de la capital directamente por medio de carta al Editor con inclusion del importe del tiempo del abono en sellos ó libranzas.

ADVERTENCIA EDITORIAL.

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean a instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente, asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional, que dimanen de las mismas; pero los de interés particular pagarán su insercion, bajo el tipo de 1 real linea. Numero suelto 25 céntimos de peseta. Id. atrasado 50 céntimos de peseta.

GOBIERNO DE PROVINCIA.

CIRCULAR NÚM. 221

Habiendo regresado á esta provincia, quedo encargado del mando de la misma desde el dia de hoy, cesando por consecuencia D. Crisógono Manrique Villazán, Presidente de la Excm. Diputacion provincial, que venía desempeñándole interinamente.

Palencia 10 de Enero de 1885.

El Gobernador,

Fernando Mateos Collantes.

Seccion de Fomento.—Carreteras.

En providencia del dia de ayer, he acordado declarar nulo el remate que se celebró el 22 de Noviembre último, y sin efecto la adjudicacion hecha por virtud del mismo en favor de Don Julio Garcia Benito, del servicio de acopios para conservacion durante el año económico actual, de la carretera de tercer orden de Palencia á Tinamayor, por haber dicho rematante dejado espirar el plazo que la ley señala, sin otorgar la escritura correspondiente en garantia del contrato, disponiendo al propio tiempo se celebre una segunda subasta del mencionado servicio, el dia 22 del corriente á la una de la tarde por el mismo tipo de 24,980,19 pesetas, ó iguales condiciones que sirvieron de base á la primera, las cuales pueden verse y examinarse por cuantos lo deseen en la Seccion de Fomento, donde obra y al indicado fin se halla de manifiesto el expediente de su referencia.

Modelo de proposicion al que los licitadores se ajustarán para tomar parte en la subasta.

Don N... N.. vecino de... enterado del anuncio publicado por el Gobierno civil de Palencia con fecha... de... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicacion en pública subasta de las obras de acopios de piedra para conservacion de la carretera de tercer orden de Palencia á Tinamayor, se comprometo á tomar á su cargo las expresadas obras con estricta sujecion á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de...

Aquí la proposicion que se haga admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinada-mente la cantidad escrita en letra, por la que se comprometo el proponente á la ejecucion de las obras.

(Fecha y firma del proponente.)

Palencia 10 de Enero de 1885.

El Gobernador,

Fernando Mateos Collantes.

SUSCRICION NACIONAL

para socorrer las desgracias ocurridas en las provincias de Granada y Málaga á causa de los terremotos.

	Pesetas.	Cts.		
El Gobernador civil.	50	»	Doniteo Márcos, de id.	2 77
El Secretario del Gobierno civil.	10	»	Pablo Márcos, de id.	2 77
El Oficial 1.º de id.	6	25	Francisco Nuevo, de id.	2 80
El Oficial 2.º de id.	5	»	Manuel Fernandez, de id.	1 72
El Oficial 3.º de id.	3	75	El Administrador de Contribuciones.	11 11
El Aspirante de id.	3	14	D. Pascual Sierra, empleado de la seccion id.	8 33
El Portero de id.	2	6	Lorenzo Corrales, id.	6 94
El Secretario de la Comision de Pósitos.	5	50	Felipe María Ibarra, id.	6 94
Un Oficial de id.	4	»	Antonio Alonso, id.	5 55
Otro id.	4	»	Tomás Hernandez, id.	5 55
Otro id.	4	»	Mariano Enrique, id.	5 55
Un Auxiliar de id.	2	»	Casto Martinez, id.	5 55
Otro id.	2	»	Simon Garcia, id.	5 55
Otro id.	2	»	Aureliano Villaumbrales, id.	4 16
Otro id.	2	»	Valentin Alonso, id.	4 16
Otro id.	2	»	José Contreras, id.	4 16
El Interventor de Hacienda.	16	66	José Juanes Pilolti, id.	8 33
D. Cesáreo Gonzalez del Castillo, de la Intervencion.	9	75	Luis Perez Garcia, id.	6 94
Antonio Agustina, de id.	6	94	Natalio Hernandez, id.	5 55
Eladio Diaz, de id.	5	55	Andrés de las Heras, id.	4 16
José Primo, de id.	5	55	Cárlos Vazquez, id.	3 47
Juan Carrancio, de id.	4	16	German Felra, id.	3 47
Pedro Villoldo, de id.	4	16	Gregorio Martinez Ortiz, id.	3 47
Estéban Armesto, de id.	4	16	Domingo Garcia, id.	3 47
Emiliano Calleja, de id.	4	16	Moisés Diez, id.	3 47
Domiciano Alvarez, de id.	3	47	Domingo Estéban, id.	3 47
Mariano de los Cobos, de id.	3	47	Eusebio Emperador, id.	2 77
Lino Guzman, de id.	3	47	Valentin Santiago, id.	2 77
Dionisio Caballero, de id.	2	77	Leopoldo Correa, id.	2 77
Antonio de la Riva, de id.	2	77	Basilio Peña, id.	2 77
			Fabian Retuerto, id.	2 77
			Joó Márcos, id.	2 77
			Felix Abia, id.	2 8
			José Sahagun, id.	1 78
			Wenceslao Garcia, id.	1 78
			Manuel Inojosa, id.	1 78
			El Administrador de Propiedades é Impuestos.	11 11
			D. Erasmo R. Colombres, empleado de la seccion de id.	6 94

Gabriel Cayon, id.	5	55
Abelardo Gonzalez, id.	1	"
Fernando Vinero, id.	4	"
José Santos, id.	3	47
Mauro Martinez, id.	2	77
Aurelio Perez, id.	2	77
Pedro Perez Viñe, id.	2	08
Teodosio Garcia, id.	2	08
Pedro Calleja, id.	2	08
Manuel Val, id.	1	73
El Tesorero de Hacienda.	10	"
D. Antonio Gutierrez, em- pleado de la Tesoreria	3	75
Feliciano Enrique, id.	2	50
Rufino Retuerto, id.	1	79
Perfecto Martinez, id.	5	"
Evaristo Delgado, id.	1	75
Felipe Robles, id.	1	75
El Delegado de Hacienda.	28	04
D. Domingo Diaz Caneja, Secretario de la Dipu- tacion.	10	"
Eleuterio Pastor Here- dia, empleado de id.	5	"
Luis Urtado Rodriguez, id.	3	"
Dario Martinez Marti- nez, id.	5	"
Anselmo Franco Marti- nez, id.	5	"
Manuel Velez Luis, id.	4	"
Emilio Plaza Izquierdo, id.	5	"
Mariano Trejo Rodri- guez, id.	5	"
Francisco Rodriguez Olea, id.	5	"
Luciano Herran Prieto, id.	2	50
Lorenzo Estébanes Ro- driguez, id.	2	50
Félix Balderrábano Abad, id.	2	50
José Pampin Alonso, id.	3	"
Froilan Cembrero Lique- te, id.	2	50
Antonio Gonzalez Mar- tinez, id.	2	50
Jacinto Cabazon San Pe- dro, id.	2	50
Laureano Campo Cabo, id.	4	"
Felipe Moratinos Gil, id.	10	"
Leon del Rio Blanco, id.	2	50
Fidel Alonso del Mazo, id.	4	"
Eustaquio Ruiz Sanchez, id.	10	"
Joaquin Serrano Miguel, id.	2	50
Dámaso Camino Barbán, seccion de obras públi- cas provinciales.	10	"
Lorenzo A. Zamora, id.	5	"
Eusebio Garcia de Quija- no, id.	4	"
Estéban Alonso Rodri- guez, Secretario de Ins- trucccion pública.	5	"
Atico Moratinos Sanchez, id.	8	"
Leoncio Perez Gonzalez, id.	1	"
Tomás Casado Villegas, id.	2	50

Venancio Antolin Arranz, id.	1	50
Bartolomé Irazaba, id. de Beneficencia.	5	"
Cayetano Arroyo Gonzá- lez, id.	5	"
Dámaso Lopez Cadierna, id.	5	"
Angel Cadarso Greña, Arquitecto, id.	10	"
Fernando Martinez Gi- rat, Ayudante, id.	4	"
Valentin Mozo Perez, Inspector de Escuelas id.	5	"
El Ayuntamiento de Villa- sarracino.	50	"
D. Félix Cuadrado Gonzá- lez de idem.	2	"
Agustin Gomez, de id	2	"
Modesto Martin.	1	"
Emiliano de Valles.	2	"
Mariano Cuadrado Cas- trillo.	1	"
Dionisio Garcia.	2	"
Dimas Monje.	5	"
Pedro Calvo Sevilla.	1	"
Juan Sanchez Cuadrado.	1	"
Magdaleno Rodriguez.	1	"
Ezequiel Sanchez.	1	"
Pedro Andrés Mayor.	1	"
Andrés Liqueste.	"	50
Mariano Cuadrado An- drés.	"	50
Enrique Campo.	1	"
Félix Martin.	"	50
Romualdo Cuadrado.	"	50
Francisco Cuadrado y Cuadrado.	"	50
Mariano Andrés y An- drés.	1	"
Alejandro Rey.	"	50
Juan Medina.	"	50
Francisco Fernandez.	"	50
Casiano Calle.	"	50
Casto Canduela.	"	50
Julian Calvo.	"	25
Nicolás Sanchez.	2	50
Luis Cuadrado.	1	"
Luis Rodriguez.	2	"
Francisco Márcos.	"	50
Gregorio Cuadrado Maes- tro.	"	50
Suma...	692	28

Palencia 10 de Enero de 1885.
El Gobernador,
Fernando Mateos Collantes.

*Juzgado de 1.ª instancia de
Baltanás.*

Don Acisclo Villaverde y Gasco, Juez instructor de esta villa de Baltanás y su partido.

Por la presente requisitoria y como comprendido en el caso tercero del artículo ochocientos treinta y cinco de la ley de enjuiciamiento criminal se cita, llama y emplaza á Trifon Infante Sanz, hijo de Pio y de Carlota, natural de esta villa y cuya última residencia ha tenido en Galdamos y San Pedro Abanto, de veinte

y tres años de edad, soltero, jornalero, para que en el término de diez días, á contar desde la insercion de esta requisitoria en la Gaceta de Madrid, comparezca en el Juzgado de instruccion de Valmaseda á oír una notificacion en causa que contra el mismo se sigue por hurto, bajo apercibimiento sino lo verifica, de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio á que hubiere lugar.

Al propio tiempo, ruego y encargo á todas las autoridades y agentes de la policia judicial procedan á la busca y captura del expresado sugeto, cuyas señas son: estatura alta, pelo y ojos castaños, nariz regular, barba naciente, sin señal alguna particular y viste al uso de los trabajadores del país, y caso de ser habido le conduzcan á la cárcel pública del expresado Juzgado de Valmaseda.

Dado en Baltanás á nueve de Enero de mil ochocientos ochenta y cinco.—Acisclo Villaverde.—Por su mandado, Ricardo Bustos Herrera.

*Juzgado de primera instancia
de Palencia.*

Don Mariano del Mazo y Reinoso, Caballero de la Real y distinguida órden de Carlos III, Juez de Instruccion de esta Ciudad de Palencia y su partido.

Por el presente edicto se hace saber: Que el cuatro del actual fué hallado en la márgen derecha del Rio Pisuerga, en Dueñas, el cadáver de un hombre como de cuarenta á 50 años de edad, pelo negro, entre caño, viste chaleco y pantalon rayado, elástica y camisa blanca, borceguies de becerro viejos y un cinto de correa sujetando los pantalones; cuyo sugeto ha estado en el agua más de cuarenta dias y no ha podido ser identificado por estar horriblemente mutilada la cara por las aves; por lo que se cita y emplaza á sus parientes á fin de que comparezcan á identificarle y suministren los datos que puedan contribuir al esclarecimiento del suceso y mostrarse parte en la causa que con tal motivo se instruye en este Juzgado, cuya presentacion se hará dentro del término de quince dias á contar de la insercion del presente en el Boletin Oficial.

Dado en Palencia á nueve de Enero de mil ochocientos ochenta y cinco.—Mariano del Mazo y Reinoso.—De órden de su Señoría, Lorenzo Paz Guerra.

ANUNCIOS PARTICULARES.

**LA IMPERIAL,
TIENDA DE ULTRAMARINOS,
18, CASTILLA, 18, PALENCIA.**

La mucha aceptación que han tenido los cafés tostados y molidos que expende esta casa, han obligado

al dueño de la misma, á hacerse con un nuevo tostador, sistema moderno, el cual á la vista del público funciona, reuniendo la ventaja de no disminuir en nada el aroma de dicho producto.

Rom de la Jamaica á 1 peseta botella de cuartillo y medio.

Azucar pilon primera á 66 céntimos de peseta la libra, ó 460 gramos.

Bujias transparentes del celeste imperio á 75 céntimos de peseta el paquete, idem esteáricas los 400 gramos á peseta el paquete, idem de 300 gramos á 75 céntimos.

DOMINGO MARTINEZ.—CASTILLA, 13, PALENCIA.

A CASTILLA.

Constante siempre en mi acostumbrado viaje, no sin haber tenido que vencer grandes dificultades, y solo por agradecimiento, acaban de llegar los conocidos y acreditados arboricultores Anacleto Martinez é hijo, con un completo y variado surtido de frutales ventajosísimos por sus clases y precios.

Clase especial en perales y manzanos enanos, á precios convencionales; grandes superiores de tamaño alto como almendros de pepita dulce.

Se admite toda clase de encargos para barbados en casa de Don Ildefonso Alonso é hijo y Antonino Gonzalez, frente á Santa Clara, los que servirá.—Anacleto Martinez é hijo.

Se vende una casa en esta Ciudad, calle del Hospicio, señalada con el núm 4.

La persona que desee enterarse, puede verse con su dueño Aniceto Carvajal, que habita en dicha casa.

**LA PERLA ANTI-GASTRÁLGICA
DEL DOCTOR DELGADO**

CURA LOS PADECIMIENTOS DEL
ESTÓMAGO

Medicacion eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acedia ó viraques, vómitos después de las comidas: inapetencias, debilidad estomacal, saburras, disenteria, y en general para todas aquellas molestias que revelen males digestivos, sean ó no dolorosas.

Para mayores datos dirigirse al autor.
Durocarro.—Sevilla; El autor, Farmacia Globo; Tetuan, 20, y en las principales Farmacias del Reino.

Precio de cada frasco, 24 rs.

**A LOS PUESTOS
DE
LA GUARDIA CIVIL.**

En el Establecimiento tipográfico de este periódico oficial, calle de la Castilla, número 6, se hallan impresos y á la venta los documentos necesarios para los mismos, á precios sumamente módicos.

PALENCIA:
Imp. de José M. de Herran
Castilla, 6.